



RESOLUCIÓN N.º **0124** DE 2021
Febrero 3

Por la cual se renueva la tenencia a la profesora LYDA MARITZA DÍAZ PLATA, adscrita a la Escuela de Fisioterapia, en la Facultad de Salud

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo N° 063 del 5 de octubre de 1994, el Consejo Superior aprobó el Reglamento del Profesor, el cual establece en los artículos 48 y 49 el procedimiento de evaluación para la renovación de la tenencia.
- b. Que para la evaluación de la tenencia de la profesora Lyda Maritza Díaz Plata, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.493.764, se cumplió con lo establecido en los precitados artículos del Reglamento del Profesor.
- c. Que el Consejo de la Escuela de Fisioterapia analizó este proceso y recomendó renovar la tenencia según Acta N° 29, del 11 de diciembre de 2020.
- d. Que el decano de la Facultad de Salud envió la documentación del proceso al Rector el 14 de diciembre de 2020.
- e. Que el Rector decidió sobre la renovación de la tenencia el 28 de enero de 2021, según registro en el módulo de renovación de tenencias.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Renovar la tenencia a LYDA MARITZA DÍAZ PLATA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.493.764, profesora de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Fisioterapia, en la Facultad de Salud, a quien se le vence la tenencia el 21 de abril de 2021, y por su categoría de profesora auxiliar, se renueva del día 22 de abril de 2021 al día 21 de abril de 2023.

PARÁGRAFO 1. Se destaca el desempeño meritorio de la profesora Lyda Maritza Díaz Plata evidenciado en la orientación de asignaturas, en la buena evaluación de los estudiantes, en la dirección de proyectos de investigación formativa, en el desarrollo de proyecto de investigación, en la dirección de dos proyectos de extensión solidaria, en la participación en eventos académicos y desarrollo de productividad académica. Además, ha hecho valiosos aportes en los procesos de calidad del programa de Fisioterapia.

PARÁGRAFO 2. Para la próxima renovación de tenencia, se recomienda a la profesora Lyda Maritza Díaz Plata continúe con igual compromiso y siga ascendiendo en el escalafón docente.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedita en Bucaramanga, a los tres (3) días de febrero de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Tipo de Solicitud : RENOVACIÓN DE TENENCIA
Número Solicitud : 299739
Nombre del Profesor : LYDA MARITZA DIAZ PLATA
Fecha Inicio Trámite : Nov 12/2020

FLUJO DEL TRÁMITE

#1

Actividad	Envío de solicitud al Consejo de Escuela
Fecha y Hora de la Actividad	Nov 12/2020 a las 09:31:27 am
Realizada por	MARIA SOLANGE PATIÑO SEGURA
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - ESCUELA DE FISIOTERAPIA
Observaciones	SE ENVIO MEMORANDO el 6 de NOBIEMBRE SOLICITANDO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO DE LA TENENCIA

#2

Actividad	Recomendación Consejo de Escuela
Fecha y Hora de la Actividad	Dic 11/2020 a las 06:53:05 pm
Realizada por	MARIA SOLANGE PATIÑO SEGURA
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - CONSEJO DE ESCUELA DE FISIOTERAPIA
Número y Fecha del Acta	29 - Dic 11/2020
Recomendó Renovación	Sí
Justificación	La profesora es investigador reconocido de Colciencias, integrante del grupo GED, y tutora del semillero CPK. Ha realizado actividades de docencia en pregrado, con un promedio en la evaluación docente de 84.88. Ha orientado 3 proyectos de investigación formativa, dirigido un proyecto con financiación interna, ejecutado 2 proyectos de extensión solidaria, sometido un artículo en revista indexada y una ponencia en el congreso mundial de fisioterapia. Forma parte del nodo de calidad de la Escuela.
Observaciones	Se destaca su desempeño meritorio por su dedicación y compromiso con las funciones misionales, los buenos resultados de la evaluación docente, el reconocimiento obtenido con el premio COOPERATIC, sus valiosos aportes en los procesos de calidad del programa de fisioterapia, así como sus contribuciones como coordinadora de área de las rotaciones del HUS para la puesta en marcha de la Sede Spachovsky.

#3

Actividad	Trámite del Decano de Facultad
Fecha y Hora de la Actividad	Dic 14/2020 a las 03:28:25 pm
Realizada por	FABIO BOLIVAR GRIMALDOS
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - DECANATO FACULTAD DE SALUD
Observaciones	Se recomienda la Renovación de la Tenencia teniendo en cuenta el concepto del Consejo de Escuela, destacando su trabajo y compromiso institucional en los tres ejes misionales con resultados satisfactorios reflejados en la evaluación docente.

#4

Actividad	Decisión del Rector
Fecha y Hora de la Actividad	Ene 28/2021 a las 07:58:20 am
Realizada por	HERNAN PORRAS DIAZ

Como	Directivo - RECTORIA
Aprobó Renovación	Sí
Observaciones	Se destaca su desempeño meritorio evidenciado en la orientación de asignaturas, la buena evaluación de los estudiantes, la dirección de proyectos de investigación formativa, el desarrollo de proyecto de investigación, la dirección de dos proyectos de extensión solidaria, participación en eventos académicos y desarrollo de productividad académica. Además, ha hecho valiosos aportes en los procesos de calidad del programa de Fisioterapia. Se recomienda que en el nuevo periodo de tenencia continúe con igual compromiso y siga ascendiendo en el escalafón docente.

ACTIVIDAD SIGUIENTE	
Actividad	Registro de documento soporte en Secretaría General
Responsable	BLEIDY ZAMIRA DIAZ CUBIDES
Como	Secretaria B - SECRETARIA GENERAL



Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 7:06 a. m.
Para: SECRETARIA GENERAL UIS SECRETARIA 1; Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0124 de 2021
Datos adjuntos: RES-0124-21.pdf

EJECUTORIADA EL 7 DE FEBRERO DE 2021

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 8 de febrero de 2021 8:52 a.m.
Para: LYDA MARITZA DIAZ PLATA <lmdiazpl@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0124 de 2021

Profesora
LYDA MARITZA DÍAZ PLATA
UIS/Presente

Cordial saludo profesora Edna Magaly:

Atentamente, me permito notificarla por correo electrónico de la Resolución No.0124 del 3 de febrero de 2021, por la cual se renueva la tenencia a la profesora LYDA MARITZA DÍAZ PLATA, adscrita a la Escuela de Fisioterapia, en la Facultad de Salud.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 7:06 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0124 de 2021

De: LYDA MARITZA DIAZ PLATA
Enviado el: lunes, 8 de febrero de 2021 11:52 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0124 de 2021

Buen día Yolanda.

Acuso recibo de la notificación de la Resolución No 0124 del 03 de febrero de 2021, en la cual se renueva mi tenencia.

Atentamente,

LYDA MARITZA DÍAZ PLATA
Docente Escuela de Fisioterapia
Universidad Industrial de Santander

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: lunes, 8 de febrero de 2021 8:52 a. m.
Para: LYDA MARITZA DIAZ PLATA <[lmdiazpl@uis.edu.co](mailto:lm Diazpl@uis.edu.co)>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0124 de 2021

Profesora
LYDA MARITZA DÍAZ PLATA
UIS/Presente

Cordial saludo profesora Edna Magaly:

Atentamente, me permito notificarla por correo electrónico de la Resolución No.0124 del 3 de febrero de 2021, por la cual se renueva la tenencia a la profesora LYDA MARITZA DÍAZ PLATA, adscrita a la Escuela de Fisioterapia, en la Facultad de Salud.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 7:31 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIONES
Datos adjuntos: RES-0128-21.pdf; RES-0129-21.pdf; RES-0124-21.pdf; RES-0130-21.pdf

[Se corrige fecha de firmeza de las Resoluciones- 9 de febrero de 2021](#)

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 7:26 a.m.
Para: División de Gestión del Talento Humano <divrechu@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIONES

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión de Talento Humano
UIS/Presente

Cordial saludo Dra. Olga Patricia:

Atentamente, me permito comunicarle las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIÓN No.	ASUNTO	INTERESADO	EN FIRME
0124.3.02.21	Tenencia	Lyda M. Díaz Plata	9.02.21
0128.4.02.21	Tenencia	Luis.O. Aguirre R.	9.02.21
0129.4.02.21	Tenencia	M. Isabel Afanador	9.02.21
0130.4.02.21	Tenencia	Oscar A. Vargas C.	9.02.21

Se allega copia de los actos administrativos.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

• Correo: sgeneral@uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

• **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058

• **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.